

Nueva Constitución demanda nuevas leyes en Cuba, afirma ministro de Justicia



La Habana, 9 oct (RHC) El ministro de Justicia de Cuba, Oscar Silvera, afirmó este 9 de octubre, en La Habana, que en las próximas dos sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) se aprobarán nuevas leyes para dar cumplimiento a las disposiciones de la Constitución aprobada en fecha reciente.

"Se trata de uno de los retos de mayor trascendencia para el ordenamiento institucional y jurídico", dijo ante el plenario de la ANPP.

Indicó que el Ministerio de Justicia se encuentra en la etapa final de definición de esas legislaciones o decretos-leyes, sus contenidos y el cronograma para ponerlos a consideración del Parlamento.

"Estarán definidas en tres grupos de leyes: para el ordenamiento del sistema socio-económico y político, para la aplicación de la Constitución y para el funcionamiento de las instituciones", detalló el titular de Justicia.

Adelantó que en la sesión de la ANPP, en diciembre, deberán ser aprobadas las leyes para el funcionamiento del Parlamento, del Consejo de Estado, las del Derecho Ciudadano, la legislación del Servicio Exterior y la del Plan Legislativo.

"Se encuentran en elaboración el nuevo Código de Familia, el Código Penal, las leyes de Protección de Datos Personales, de los Tribunales, de la Fiscalía, de Ordenamiento Territorial, la de Derecho de Autor, de Patrimonio Cultural, la de Educación, de Procesamiento Penal, y de Turismo, entre otras", acotó Silvera.

Con la presencia del presidente Miguel Díaz-Canel, la ANPP se reunió este miércoles en vísperas de la jornada electoral de mañana 10 de octubre, cuando serán elegidos los más altos cargos del Estado cubano.

Los diputados elegirán al presidente y vicepresidente de la República, a la presidencia de la Asamblea Nacional del Poder Popular, y los miembros del Consejo de Estado, ente colegiado que tiene importantes funciones entre períodos de sesiones del Parlamento cubano.

Estas elecciones resultan mandato de la Constitución promulgada en abril, a la que siguió la aprobación por los legisladores en julio de la Ley Electoral, del Consejo Electoral Nacional y de la Comisión de Candidaturas Nacional. **(Fuente: [PL](#))**

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/204434-nueva-constitucion-demanda-nuevas-leyes-en-cuba-afirma-ministro-de-justicia>



Radio Habana Cuba